



Córdoba,

Nº EXP-UNC: 0031946/2011

18 AGO 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Med. Caballero Fabián, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión Universitaria a la Comunidad **"El Vigia" Farmacovigilancia en la Comunidad**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de agosto de 2011;

POR ELLO;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **"El Vigia" Farmacovigilancia en la Comunidad**, bajo la Dirección de la Prof. Dra. Claudia Guerrero, coordinadora Prof. Dra. Alicia Ramírez. Se establece como Docente Prof. Dra. Claudia Guerrero, Prof. Dra. Alicia Ramírez y Farmac. María Mercedes Rencores.

Art. 2º: Se establece el día 24 de septiembre del corriente año para el comienzo del curso con una duración de 20 horas cátedras (teórico y práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con una matrícula de \$ 50.- y 1 cuota de \$ 100.- Organizado por la Cátedra de Farmacología y Secretaria de Extensión – F.C.M. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzol
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
FC/pa



709